



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º:- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que instruya al miembro del Directorio, del Nuevo Banco Entre Ríos, que representa al Gobierno o sea a todos los Entrerrianos, para que tramite ante el Directorio de ese banco, la justa inquietud de un número importante de vecinos de la Ciudad de Villaguay, solicitando la instalación de nuevos cajeros automáticos en dicha Ciudad.

ARTÍCULO 2º:-El Poder Ejecutivo Provincial tiene el derecho y la obligación de vehicular esta inquietud, exigiendo a dicho Banco, el cumplimiento de este requisito, ya que es el agente financiero de la Provincia, beneficio que le fue adjudicado sin licitación previa, a fines del año 2015, abonando un canon por parte del Gobierno Provincial de la asombrosa suma de casi doscientos millones de pesos al año.

ARTÍCULO 3º:- Estos nuevos cajeros deberían estar ubicados en zonas alejadas del radio céntrico y que hoy tienen un conglomerado urbano creciente y a sus habitantes le es difícil trasladarse al lugar donde hoy están funcionando los únicos dos, que están habilitados en la Ciudad.

ARTICULO 4º. Se sugiere que estos sean instalados en: 1) El Hospital Santa Rosa o su inmediación. 2) En la Terminal de Ómnibus y 3) En la ex Estación de Ferrocarril donde hoy están funcionando algunas dependencias municipales. Se deja constancia que en estos tres lugares hay presencia policial.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

ANEXO

Se incorporan al Proyecto de Resolución aproximadamente 2.500 firmas de vecinos de la Ciudad de Villaguay, solicitando la incorporación de nuevos Cajeros Automáticos.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

La creciente bancarización de la población, donde la ciudad de Villaguay no escapa a ello, hace que los que hoy tienen alguna responsabilidad de esta situación deben aportar alguna solución para facilitar a los usuarios su normal uso.

El Nuevo Banco de Entre Ríos es el Agente Financiero de la Provincia, función esta que se le otorga a fin del año 2015, sin licitación previa, a un costo para la Provincia de casi 200 millones de pesos anuales, que el Gobierno abona a esta empresa.

Debido a ello tiene en su Directorio un representante del Gobierno Provincial, por lo tanto éste, tiene la obligación de defender los intereses de todos los Entrerrianos.

Además el cajero automático supone un ahorro para el banco, porque el personal no tiene que atender a los clientes para ofrecer servicios básicos. Corresponde por lo tanto que esta institución bancaria brinde algún beneficio a los miles de clientes que pertenecen a la abultada cartera que el gobierno provincial cedió al BERSA al contratarlo como agente financiero.

El Nuevo Banco Entre Ríos cuenta en la Provincia con 292 cajeros automáticos de los cuales en la ciudad de Villaguay hemos detectado solamente dos, ambas alrededor del edificio del BERSA, en el radio céntrico.

La Ciudad de Villaguay, como la inmensa mayoría de los conglomerados urbanos de nuestra Provincia, viene teniendo un crecimiento cada vez más importante cuyos habitantes van poblando los distintos barrios periféricos, creando necesidades propias a este crecimiento.

Las autoridades tienen la obligación de brindar a estos habitantes las mejores condiciones de vida, y las Instituciones relacionadas con el Estado, como el BERSA, tienen la obligación de contribuir a este bienestar. En estos Barrios alejados del radio céntrico, donde se encuentran los dos únicos cajeros automáticos, a muchos de sus habitantes le es muy complicado trasladarse donde éstos funcionan.

Este es el fundamento del proyecto de resolución donde, interpretando la necesidad de un número importante de vecinos de la Ciudad de Villaguay solicitamos la instalación de tres nuevos cajeros automáticos para esta ciudad entrerriana.